



Veinte maravedis.

SELLO QUINTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA.

D<sup>no</sup> Juan Carrasco Alcalde D<sup>no</sup> Juan Lucas Suarez D<sup>no</sup> Diego  
garcia D<sup>no</sup> Diego vulgaris D<sup>no</sup> Leoncio Lopez Muñoz D<sup>no</sup> Pedro  
viqueo varasana y D<sup>no</sup> Juan Ordoñez cano exordiputados del  
municipio y aquellos Regidores perpetuos y acordado lo sig

Factor de aumentar las pajas y Rogativas y en su Com  
encia de comun consentimiento y acordaron: que para Imp

ro el Divino Auxilio al Padre y la Virgen María  
en el Santo Crucifijo que se venera en la Imagen

colocada en la Capilla de S. Juan de la Cruz  
de la Hermita Hospital que oy viven los Religiosos de S.

Juan de Dios de la Buena Compañía de esta villa  
de S. Crucifijo provisionalmente de la Iglesia mayor

Parroquial, con la mayor Decencia Respeto y Bene  
devida de un Mag<sup>r</sup> Don Venancio Comisario nombrado

por el Ayuntamiento para las Rogativas hechas  
a la Patrona y especialísima Protectora nuestra Señora

de la Encarnación, disponiendo en obsequio de la  
Costumbre recibida en esta parte como, todo con Diligencia

y Recato político que se acostumbra, que paratodo ello  
anexo y comensurante velar amplia y en el Ayuntamiento

la referida Comisión y facultades que recorden a esta villa  
y el día de cada ciudad procurar y Rogativa de esta alab

orio y valia penetra. estos venos Comisarios

Rogativas  
Aqua



Ayuntamiento de Cervantes de la Cruz